

***Plan de Actividades
del
Departamento de Orientación***

CURSO 2003- 2004

**Plan de Actividades del
Departamento de Orientación
Curso 2003-2004**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. SENTIDO Y FINALIDAD DEL PLAN.....	3
1.2. CONTENIDOS PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	3
1.3. NECESIDADES A ATENDER.....	4
2. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2003-2004.....	5
3. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA INTERVENCIÓN.....	6
4. RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN.....	7
4.1. RECURSOS PERSONALES.....	7
4.2. RECURSOS MATERIALES.....	8
4.3. RECURSOS FUNCIONALES.....	10
5. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	11
5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
5.3. INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	11
5.4. MEMORIA FINAL DE CURSO.....	12
6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.....	13
6.1. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO.....	13
6.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	16
6.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	24
6.4. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	32

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SENTIDO Y FINALIDAD DEL PLAN

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas es uno de los principios básicos de la reforma educativa impulsada por la LOGSE. Tanto la nueva estructura de las etapas educativas como otras medidas incorporadas a dicha Ley tienen, entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención más individualizada al alumnado que permita ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades educativas.

En coherencia con este principio, la orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

La orientación es, por tanto inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

El Departamento de Orientación es un recurso especializado que apoya la labor del centro y colabora con el conjunto del profesorado apoyando su actuación en este campo. Es por ello que este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el instituto para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

El artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria asigna al Departamento de orientación un conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieren y con el apoyo a la acción tutorial, todo ello en el marco de la atención a la diversidad y, en particular, a los alumnos con necesidades educativas especiales.

1.2. CONTENIDOS PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Son tres los ámbitos de actuación en los que el Real Decreto 83/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria adjudica funciones a los Departamentos de Orientación:

- *El apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje*
- *El apoyo al desarrollo de la orientación académica y profesional del alumnado*
- *El apoyo al desarrollo de la acción tutorial*

El Plan de Actuaciones del Departamento de Orientación, especifica para cada uno de los ámbitos comentados:

- Los objetivos que se pretenden conseguir
- Las actuaciones que van a llevarse a cabo
- Los responsables de cada actuación, señalando en cada caso cuáles de ellas serán competencia del Departamento de Orientación y cuáles se proponen al equipo directivo y a la CCP para que sean asumidas por profesores de otros Departamentos, ya sea como tutores o como responsables de impartir determinadas áreas, materias o módulos.

1.3. NECESIDADES A ATENDER

1.3.1. Datos globales del alumnado

Cursos	Nº Unidades	Nº Alumnos	Nº ACNEES	Nº ANCES	Nº ALUMNOS DC
1º ESO					
2º ESO					
3º ESO					
4º ESO					
1º BACHILLERATO					
2º BACHILLERATO					
TOTAL					

2. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2003-2004

De acuerdo con la Instrucción 22/2003 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa relativa a la planificación de la orientación en los Departamentos de Orientación para el curso escolar 2003-2004 las líneas prioritarias de actuación serán

1. Favorecer la adaptación de la comunidad educativa a las novedades que implica la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, dentro de sus funciones propias de asesoramiento educativo.

A pesar de que desde las administraciones educativas se haya dado a entender que la nueva ley de Educación ha sido ampliamente debatida por la comunidad educativa queda claro con esta directriz que no es así y que existe un gran desconocimiento acerca de las novedades y de las implicaciones que trae consigo.

Para contribuir a un mejor conocimiento de estas novedades se facilitará información adecuada a los tutores con el fin de que la puedan transmitir a padres y alumnos y se reiterará el ofrecimiento del especialista en Psicología y Pedagogía del Departamento de Orientación para realizar actividades dirigidas a padres sobre esta temática.

El uso de las nuevas tecnologías, como es el caso de internet, podría resultar de gran ayuda para ofrecer a toda la comunidad educativa información actualizada sobre las novedades legislativas que se vayan produciendo.

2. Contribuir a la elaboración y desarrollo de un Plan de Atención a la Diversidad en el Centro.
3. Contribuir a la dinamización de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en lo referido a aspectos de organización y metodología, proceso de enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad, acción tutorial, participación, diseño de programas y materiales.
4. Favorecer la coordinación entre los profesores de apoyo y los profesores ordinarios de los grupos de referencia de los alumnos con apoyos específicos.
5. Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
6. Favorecer la adecuada organización de los refuerzos y apoyos educativos.
7. Propiciar las condiciones para que el Centro para dar la respuesta más adecuada y realizar un estrecho seguimiento de la evolución académica y personal de los alumnos que han sido objeto de una adaptación curricular.
8. Contribuir a la organización y desarrollo de un Plan de Acogida para el alumnado con diversidad cultural.
9. Propiciar que los alumnos extranjeros del Centro que desconozcan la lengua y cultura españolas o que presenten graves carencias en conocimientos básicos reciban la respuesta educativa adaptada a sus necesidades.
10. Impulsar acciones preventivas y de respuesta a la conflictividad y violencia escolar para favorecer la convivencia.

3. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA INTERVENCIÓN

- 1º Se buscará que la totalidad del equipo educativo, y no sólo el profesor tutor se responsabilice de apoyar al alumno en su desarrollo, orientación y aprendizaje.
- 2º Corresponderá a la Jefatura de Estudios la coordinación y dirección de las actividades de orientación y tutoría en colaboración con el Departamento de orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial.
- 3º El Departamento de Orientación apoyará y colaborará con el profesorado en el desempeño de la función tutorial, complementando su labor pero nunca sustituyéndola.
- 4ª Se reclamará al equipo directivo un apoyo decidido a la labor tutorial y orientadora del profesorado y una implicación directa en la coordinación y supervisión de las distintas actuaciones
- 5º El Departamento de Orientación trabajará con los profesores y con las demás instancias educativas del centro en un contexto de colaboración y participación, buscando el mayor grado de consenso y sintonía en el desarrollo de cada actuación
- 6ª Se buscará y se reclamará la implicación de todo el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, evitando que este principio educativo quede únicamente en manos del Departamento.
- 7ª Dadas las dificultades encontradas en cursos anteriores para, siguiendo las directrices de la administración educativa, formular propuestas relativas a las posibles medidas de atención a la diversidad orientadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado se priorizará el trabajo de apoyo directo a aquellos profesores más sensibilizados y comprometidos con una educación integradora y respetuosa con la diversidad del alumnado.
- 8º El Departamento de Orientación pedirá y ofrecerá colaboración como único medio de afrontar las demandas que plantea la labor educativa.

4. RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN

4.1. RECURSOS PERSONALES

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE	ESPECIALIDAD	CLAVE	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO
LSE	Pedagogía Terapéutica	PT	Definitivo	6 cursos
Luis Barriocanal Cantoral	Psicología-pedagogía	PSPD	Definitivo	7 cursos
JMRC	Apoyo al ámbito Científico-Tecnológico	ACT	Definitivo	5 cursos
ECF	Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social	ALS	Definitivo	5 cursos
CGB	Apoyo al programa de Compensación Educativa	APCE	Comisión de Servicios	2 cursos

ASIGNACIÓN DE TAREAS

PROFESOR	DOCENCIA ORDINARIA		TAREAS DE APOYO		HORAS DE DEDICACIÓN AL DEPARTAMENTO
	Materias	Horas sem	Materias	Horas sem	
APCE	Procesos de Comunicación	6	Apoyo educativo a ANCEs	12	
PT	Procesos de Comunicación	6	Apoyo educativo a ACNEEs Apoyo otros alumnos	12	
PSPD	Lengua 2º ESO Matemáticas 2º ESO	4 4	Apoyo educativo a ACNEEs	3-4	
ACT	Ámbito CT en programa de Diversificación Curricular Tutoría 3º DC	6+6 2	Apoyo a alumnos con dificultades de aprendizaje	4	
ALS	Ámbito SL en programa de Diversificación Curricular Tutoría 4º DC	6+6 2	Apoyo a alumnos con dificultades de aprendizaje Biblioteca	2 2	
TOTAL					

OBSERVACIONES

- En el presente curso escolar el Departamento seguirá contando con la profesora de apoyo al Programa de Compensación de Desigualdades en Educación que se encargará preferentemente del programa de aprendizaje de la Lengua Española dirigido a los alumnos inmigrantes que desconocen el castellano. En cambio, no podremos contar con el especialista en Servicios a la Comunidad
- La plantilla de profesorado permitirá aumentar significativamente el horario de dedicación a tareas de apoyo directo a alumnos del primer ciclo de ESO.
Sin embargo, esta disponibilidad se verá disminuida en el caso de los profesores de apoyo a los ámbitos Lingüístico-social y Científico-tecnológico, lo que dificultará las tareas de apoyo educativo a los alumnos que cursan el segundo ciclo de ESO.
- La disponibilidad horaria del profesor de Psicología y Pedagogía se ha visto también seriamente reducida al verse obligado a impartir materias ajenas a su especialidad en 2º de ESO. El hecho de que sean tareas nuevas y desconocidas para este profesional supondrá una carga añadida de trabajo que irá en detrimento del desempeño de otras tareas propias de su perfil relacionadas con la intervención y el asesoramiento psicopedagógico.
- El horario de los profesores del departamento estará dedicado en su práctica totalidad a tareas de apoyo directo a alumnos, en detrimento del tiempo que habría que reservar para las tareas de apoyo indirecto, es decir, para colaborar con otros profesores en la planificación y aplicación de las medidas que éstos deben llevar a cabo con los alumnos en situación de desventaja educativa.
- La Jefatura del Departamento será ejercida por el profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía, que además actuará como secretario en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica por ser el Jefe de Departamento de menor edad.

4.2. RECURSOS MATERIALES

- Con la incorporación de nuevos miembros al departamento el espacio disponible en el despacho resulta insuficiente para dar cabida a todos ellos. Las entrevistas con alumnos y padres deberán realizarse en la única sala con la que cuenta en instituto para esta actividad y que con frecuencia es utilizada también por los tutores.
- Contamos con una terminal telefónica propia y tenemos a nuestra disposición, además, el servicio de reprografía del centro.
- Aunque se ha dotado al Departamento de un ordenador, éste no resulta de ayuda a la hora de realizar la mayor parte del trabajo informático habitual. Ello obliga a utilizar siempre el único ordenador que tiene conectada una impresora en la sala de profesores y que muy a menudo se encuentra ocupado por otros profesores que sí cuentan con recursos adecuados en sus departamentos.
- El presupuesto económico es suficiente para cubrir las necesidades de material fungible y bibliográfico.

Análisis y valoración de los recursos disponibles

En desacuerdo 1 2 3 4 5 Muy de acuerdo

Condiciones materiales, infraestructura y equipamiento

El espacio físico asignado al Departamento

- | | | | | | | |
|----|---|----|----|---|---|---|
| 1. | Tiene una superficie suficiente para dar cabida a sus miembros | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. | Permite el trabajo en equipo y las reuniones de los miembros del Departamento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. | Es adecuado para atender y trabajar con alumnos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. | Es adecuado para atender a padres | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. | Permite almacenar los recursos bibliográficos y documentales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. | Dispone de recursos informáticos adecuados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. | Tiene teléfono | SI | NO | | | |

El material y los recursos didácticos del departamento

- | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|
| 8. | Está inventariado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. | Es conocido por el profesorado y el alumnado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Otros recursos de apoyo como son fácilmente accesibles

- | | | | | | | |
|-----|---------------------------------|---|---|---|---|---|
| 10. | Fotocopiadora, multcopista, etc | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. | Material de secretaría | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. | Auxiliares administrativos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Profesorado del Departamento

El Departamento cuenta con todos los especialistas previstos en la normativa 1 2 3 4 5

La plantilla de profesorado

- | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|
| 13. | Es estable y facilita la continuidad en el proceso de trabajo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. | Es suficiente para atender a todas las necesidades que se plantean | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15. | Es suficiente para realizar actividades de apoyo educativo a alumnos con dificultades de aprendizaje | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16. | Es suficiente para realizar tareas de asesoramiento y apoyo al profesorado (colaboración en la planificación de adaptaciones curriculares, elaboración de materiales e instrumentos de evaluación adaptados ..) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

4.3. RECURSOS FUNCIONALES

4.3.1. Reuniones de coordinación de tutores

Para el curso 2003-2004 el Equipo Directivo del instituto ha establecido las siguientes reuniones de coordinación del Jefe de Estudios con los tutores y tutoras. En estas reuniones participará también en especialista en Psicología y Pedagogía del Departamento de Orientación.

	Nº de tutores/as	Horario	Periodicidad	Responsable
1º de ESO	4 más prof Ped. Terapéutica	Viernes 10:20-11:10	Semanal - Quincenal	Jefe de Estudios Adjunto
2º de ESO	4 más prof Ed. Compensatoria	Viernes 9:25-10:15	Semanal - Quincenal	Jefe de Estudios Adjunto
3º de ESO	4 más grupo de Diversificación	Jueves 9:25-10:15	Quincenal	Jefe de Estudios
4º de ESO	3 más grupo de Diversificación	Jueves 10:20-11:10	Quincenal	Jefe de Estudios
1º de Bachillerato	3	*	*	Director Jefe de Estudios
2º de Bachillerato	3	*	*	Director Jefe de Estudios

* En 1º y 2º de bachillerato no se ha establecido ni un horario ni un programa de reuniones, aunque desde el departamento de orientación se seguirá insistiendo en la conveniencia de ello

4.3.2. Reuniones de coordinación interna

La reunión de Departamento se realiza los viernes a 4ª hora

4.3.3. Reuniones del Jefe de Departamento con el Equipo Directivo

Hay una reunión semanal conjunta con el Equipo Directivo

4.3.4. Reuniones de la C.C.P.

El Jefe del Departamento será el encargado de representar a éste en las reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN

5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El plan anual del Departamento de Orientación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a :

- Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos.
- Obtener más y mejor información sobre las características del contexto socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Plan de evaluación del departamento establecerá una serie de indicadores de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de trabajo. A través de la evaluación interna y externa se obtendrán conclusiones sobre cómo mejorar la planificación y el desarrollo y el trabajo en años sucesivos.

5.3. INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones semanales de coordinación de tutorías
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones de la CCP
- Valoración de los apoyos recibidos y de las relaciones con el DO en la memoria de la tutoría que de cada grupo realicen los tutores y tutoras
- Cuestionario dirigido a los miembros del Departamento
- Cuestionarios dirigidos a alumnos en 2 momentos del curso para recoger valoraciones y sugerencias respecto al plan
- Cuestionario de evaluación dirigido a los tutores/as para recoger sus valoraciones respecto a las actuaciones desarrolladas y los apoyos recibidos
- Cuestionario dirigido a los departamentos didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo y evaluación del Plan
- Cuestionario dirigido a una muestra de padres tomada al azar para recoger valoraciones sobre la cantidad y calidad de los contactos, el grado de conocimiento del centro, del departamento de orientación, etc.
- Cuestionarios de autoevaluación
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO por padres, alumnos y profesores
- Registros de datos sobre Uso de los materiales y recursos bibliográficos del DO por profesores, padres y alumnos

5.4. MEMORIA FINAL DE CURSO

Al finalizar el curso escolar se elaborará la memoria final del Plan de Actividades en al que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación. Para ello se solicitarán las propuestas y directrices de la CCP.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas sobre los respectivos ámbitos de intervención. La redacción final será responsabilidad del jefe de departamento.

Esta memoria recogerá el análisis y la valoración de los siguientes aspectos:

- 1.- Los procedimientos seguidos en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan
- 2.- Las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos
 - 2.1. Tareas de coordinación interna
 - 2.2. Tareas de apoyo
 - apoyo al Plan de Acción Tutorial
 - apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional
 - apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje
 - 2.3. Participación y aportaciones a la CCP y al Claustro de profesores
 - 2.4. Actividades docentes
- 3.- El funcionamiento del departamento como equipo de trabajo

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

6.1. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO

6.1.1. Objetivos prioritarios

Aunque varias de las tareas programadas en lo que respecta a la coordinación y organización interna del Departamento no se han podido desarrollar adecuadamente en cursos anteriores debido a que han existido otro tipo de necesidades más prioritarias, parece conveniente seguir teniendo en cuenta las siguientes líneas de actuación:

1. La mejora del aprovechamiento de los materiales y recursos del Departamento por toda la comunidad educativa
2. La mejora del conocimiento que sobre las funciones y tareas que realiza el Departamento tienen los miembros de la comunidad educativa
3. El conocimiento y análisis de las demandas y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa respecto al Departamento
4. El seguimiento y la evaluación sistemática de la planificación y las líneas estratégicas de actuación en los distintos niveles de funcionamiento
5. Las iniciativas y planes de mejora dentro de los programas de actuación que el Departamento lleva a cabo en sus distintos ámbitos de trabajo

6.1.2. Tareas a realizar

Tareas	Implicados	Inicio	Fin
Acondicionamiento del despacho y organización de materiales y recursos didácticos	Miembros DO	15/9/2003	30/9/2003
Elaboración de la programación didáctica de la materia optativa <i>Procesos de Comunicación</i>	APCE PT	15/9/2003	10/10/2003
Coordinación del desarrollo de la programación didáctica de 2º de ESO con los Departamentos Lengua y de Matemáticas	PsPd	15/9/2003	30/6/2004
Realizar la propuesta al Director sobre los alumnos y alumnas de primer curso de ESO a los que se recomienda cursar la materia optativa de refuerzo alternativa a Francés	PsPd APCE PT	15/9/2003	30/9/2003
Elaboración y aprobación del Plan de Actividades del Departamento	Jefe Dpto Miembros DO	20/9/2003	8/10/2003
Elaborar propuestas dirigidas al Equipo Directivo y la CCP relativas a la elaboración o modificación de los Proyectos Curriculares y a la Programación General Anual	Jefe Dpto Miembros DO	20/9/2003	24/6/2004
Participación del departamento en alguna de las convocatorias de proyectos de investigación, innovación o formación convocados por las administraciones educativas	Jefe Dpto	24/9/2003	24/6/2004
Elaboración de la información a difundir entre de la comunidad educativa sobre las funciones y tareas que realiza el departamento: documentos explicativos y edición de un apartado específico en la página Web del Instituto	Jefe Dpto Miembros DO	24/9/2003	24/6/2004
Concurrir a la convocatoria de Premios a la Gestión de Calidad que realiza la Junta de Castilla y León llevando a cabo previamente un proceso de autoevaluación del funcionamiento del Departamento siguiendo el modelo EFQM	Jefe Dpto Miembros DO	1/10/2003	31/10/2003
10. Actuaciones específicas para mejorar el aprovechamiento de los materiales y recursos del Departamento por toda la comunidad educativa	Jefe Dpto Miembros DO	1/11/2003	24/12/2003
11. Seguimiento mensual de la gestión del presupuesto económico del Departamento	Jefe Dpto Miembros DO	1/9/2003	24/6/2004
12. Análisis mensual del desarrollo del Plan de actividades en las reuniones del departamento	Jefe Dpto Miembros DO	24/9/2003	24/6/2004
13. Asistir y participar en las reuniones de coordinación que establece la Dirección Provincial para el profesorado especialista en Psicología-pedagogía aportando propuestas de debate y de actuación	Jefe Dpto	11/1/2004	30/1/2004
14. Comunicar al Centro de Profesores las necesidades de formación de los miembros del departamento.	Jefe Dpto	1/5/2004	30/5/2004
15. Elaborar el Acta de las reuniones de la CCP como jefe de departamento de menor edad	Jefe Dpto	8/9/2003	30/6/2004
16. Evaluación final del trabajo desarrollado por el departamento	Jefe Dpto Miembros DO	15/6/2004	28/6/2004
17. Elaboración y aprobación de la memoria final de Plan de Actividades	Jefe Dpto	20/6/2004	30/6/2004

		Miembros DO		
18.	Elaboración de la memoria final de curso de la materia optativa <i>Procesos de Comunicación</i>	APCE PT	15/6/2004	28/6/2004
19.	Acordar calendario de trabajo del Departamento para el mes de septiembre	Jefe Dpto Miembros DO	20/6/2004	30/6/2004

6.1.3. Evaluación

Se analizarán los siguientes aspectos:

- El nivel de cumplimiento de las tareas previstas
- La dinamización y la puesta en marcha de proyectos y actividades en el Centro.
- El seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones del departamento.
- El clima de relación existente dentro del Departamento.
- La eficacia en la coordinación de las reuniones.
- El grado de seguimiento del Plan Anual de Actividades
- El nivel de satisfacción con el liderazgo ejercido por el jefe del Departamento
- El grado de aprovechamiento del tiempo disponible de reunión
- Si los contenidos tratados son útiles y relevantes
- El grado de satisfacción con los logros conseguidos
- El grado de adecuación de los criterios y procedimientos establecidos para evaluar el funcionamiento del propio Dpto
- El grado en que el trabajo del DO es reconocido por el profesorado y el resto de la comunidad educativa
- La calidad de la planificación y las estrategias de trabajo
- El grado de adecuación del Plan a las necesidades y expectativas de los distintos sectores implicados
- Grado de cumplimiento de las distintas competencias que la normativa asigna al departamento
- El grado de adecuación de los procedimientos utilizados para conocer y analizar las demandas y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa respecto al Departamento de orientación
- El grado de adecuación del PAA a los criterios fijados por la Comisión de coordinación pedagógica y las directrices generales del Proyecto Curricular
- El grado de participación de los miembros del Departamento en el diseño y evaluación del PAA
- Si la memoria final de curso es resultado de la participación de los distintos implicados

6.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

6.2.1. Principios y líneas prioritarias de actuación

El Departamento de Orientación tiene entre sus diversas funciones la de contribuir al desarrollo del plan de acción tutorial establecido en el instituto, elaborando propuestas sobre su organización y funcionamiento, colaborando con la Jefatura de estudios en su coordinación, asesorando y apoyando a los tutores en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a alumnos y padres

El Departamento de orientación actúa en este ámbito como un órgano de asesoramiento y apoyo que colabora con el Jefe de Estudios -responsable de dirigir y coordinar la labor de los tutores- en el desarrollo de sus funciones y colabora también con los tutores en el trabajo directo con alumnos, todo ello teniendo en cuenta que Dpto de Orientación tiene atribuidas únicamente funciones de asesoramiento y apoyo y no competencias de dirección y control que sólo pueden realizar los miembros del Equipo Directivo

Corresponde al Departamento de Orientación, según la normativa vigente, la función de elaborar el Plan de Acción Tutorial del Instituto -marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el centro- que debe aprobar el Claustro de profesores, así como contribuir a su desarrollo, evaluación y mejora. Para ello, deberá seguir las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Las funciones del Departamento de Orientación relacionadas con la planificación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial del están asignadas principalmente al profesor especialista en Psicología y Pedagogía

La función de asesoramiento a los tutores se desarrollará en las reuniones periódicas que con los tutores de un mismo nivel están previstas por la Jefatura de Estudios. No se entregarán propuestas de trabajo ni documentos fuera de esas reuniones, a no ser que así se haya pactado previamente.

Se prestará asesoramiento y apoyo técnico de forma individual a los tutores que pueden encontrar más dificultades a la hora de llevar a cabo su función y que así lo soliciten. Para ello se dispondrá en el horario de trabajo del profesor de PsPd una hora semanal específica para atender de forma individualizada las demandas de asesoramiento de los tutores.

Se intervendrá desde la perspectiva de que la hora semanal de tutoría no es una asignatura más. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, sobre la convivencia en el instituto, sobre el clima del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

Se procurará la intervención del especialista en Psicología y Pedagogía en al menos una hora de tutoría grupal para colaborar en el desarrollo de alguna de las actividades previstas y como forma de establecer un contacto directo con los alumnos del centro. Cualquier intervención se realizará bajo la responsabilidad del tutor y siempre con su presencia en el aula.

De acuerdo con la instrucción de 22 de septiembre de 2003, de Consejería de Educación, una de las líneas prioritarias de actuación será la colaboración con los tutores y con el conjunto del profesorado en la planificación y desarrollo de actividades que busquen la mejora de la convivencia en el contexto del aula, del centro y del entorno social inmediato. Una de las preocupaciones principales manifestadas por los departamentos didácticos y por el propio Equipo Directivo es precisamente la relacionada con los problemas de orden y convivencia en el aula.

Dado que en el presente curso el Departamento no va a contar con Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad no será posible llevar a cabo algunas de las tareas que este especialista ha desarrollado en otras ocasiones como la información y tramitación de recursos de acción social para las familias, las visitas domiciliarias o algunas otras intervenciones relacionadas con el seguimiento familiar del alumnado en situación de desventaja social.

Las líneas prioritarias de intervención serán las siguientes:

1º A lo largo del curso se seguirá reclamando al Equipo Directivo el establecimiento de mecanismos de coordinación y seguimiento de la acción tutorial que se desarrolla en Bachillerato. Es necesario que la jefatura de Estudios establezca un programa de reuniones periódicas con los tutores de este nivel al igual que se hace en la ESO y de la misma forma que ocurre en la mayor parte de los institutos.

Aunque existe un nuevo Plan de Acción Tutorial para Bachillerato que incluye ya un programa de actividades de tutoría grupal para 2º curso, éste no se gestiona ni coordina. No se desarrollan reuniones ni existen otras oportunidades de trabajo conjunto con los tutores, por lo que éstos no están recibiendo directrices ni orientaciones para llevar a cabo el Plan

2º Es necesario que el PAT, al igual que otros elementos del Proyecto de Centro, se sometan a un seguimiento y evaluación periódicos. Para poder plantear áreas y objetivos de mejora es necesario evaluar lo que se hace y como se hace entre todos y, a partir de ello, detectar los problemas y dificultades a los que, también entre todos, es necesario dar respuesta.

Por ello, de acuerdo con la legislación educativa actual, el Departamento de Orientación propondrá criterios y procedimientos para que los órganos de gobierno y coordinación docente del instituto participen en el seguimiento y evaluación del PAT de forma sistemática. Se intentará conseguir también que desde los órganos de gobierno y coordinación del instituto (Equipo Directivo, CCP y Claustro) se imprimiera un mayor impulso a la tutoría y la orientación de los alumnos.

3º Es muy importante, además, que desde el Equipo Directivo se realice una mayor supervisión y seguimiento sobre el desarrollo de la tutoría. Aunque se ha aprobado el Plan de Acción Tutorial no se evalúa ni analiza de forma sistemática su grado de desarrollo. Un informe trimestral del jefe de Estudios sobre el desarrollo del PAT para ser debatir en la CCP y el Claustro sería una buena vía para mejorar en estos aspectos.

4º Habrá que intentar mejorar el grado de coordinación y comunicación con los miembros del Equipo Directivo y los tutores en lo que respecta a la intervención individual con algunos alumnos y sus familias. Es necesario reclamar también que se cuente con los especialistas del Departamento de orientación que han tenido especial dedicación con algunos alumnos a la hora de tomar decisiones que puedan afectar a la línea de trabajo que se intenta mantener con ellos. Por ej cuando se adoptan sanciones disciplinarias o se proporcionan determinadas orientaciones a los padres.

5º Otro aspecto importante de la acción tutorial ha de ser el fomento de la participación de los alumnos en la vida del instituto. Constituir y apoyar a la Junta de Delegados, dar una mayor participación a los alumnos en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan, apoyar sus iniciativas para dinamizar la vida del instituto puede ayudar a que mejore la consideración del centro como algo suyo y a que se comprometan en su buen funcionamiento.

6.2.2. Objetivos

Objetivos Generales		Responsabl	Implicados
1	Contribuir a la organización global de las funciones de orientación y tutoría que se desarrollan en el centro, proponiendo criterios y líneas de actuación prioritarias dentro del Plan de Acción Tutorial del instituto	PsPd	E. Directivo
2	Contribuir al establecimiento de mecanismos y espacios de coordinación entre los distintos agentes que intervienen en la organización y desarrollo de la acción tutorial y favoreciendo la participación de todos ellos	PsPd	E. Directivo Tutores
3	Contribuir a la mejora continua de la acción tutorial que el centro desarrolla, colaborando en su seguimiento y evaluación	PsPd	E. Directivo Tutores
4	Favorecer la participación de los órganos de gobierno y de coordinación docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de la acción tutorial	PsPd	E. Directivo Claustro, CCP
5	Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado en situación de riesgo a través de una acción tutorial más personalizada	PsPd	J. de Estudios Tutores
6	Facilitar la labor de los tutores en el desarrollo del PAT, proporcionando recursos y criterios de actuación	PsPd	
7	Mejorar los recursos disponibles en el centro para el desarrollo de la acción tutorial en sus distintos niveles	PsPd	E. Directivo
8	Favorecer la colaboración de los padres en la tarea educativa que se desarrolla en el instituto	PsPd	
9	Promover experiencias de innovación y mejora en el ámbito de la acción tutorial en los distintos niveles educativos	PsPd	J. de Estudios Tutores
10	Mejorar de forma continua la calidad de las intervenciones que el propio Departamento de orientación desarrolla en relación a la acción tutorial	PsPd	Miembros del Dpto

Objetivos Específicos para el curso 2003-2004		Responsabl	Implicados
11	Contribuir de forma específica a la mejora del nivel de organización y coordinación de la acción tutorial en Bachillerato, impulsando el desarrollo de un programa específico de actividades por los tutores y comprometiendo a la jefatura de Estudios en su coordinación y seguimiento	PsPd	E. Directivo
12	Promover una autoevaluación institucional sobre el funcionamiento de la acción tutorial a nivel de todo el centro en la que se recojan las valoraciones de todos los implicados, así como las de alumnos y padres siguiendo los modelos de gestión de calidad.	PsPd	E. Directivo CCP

6.2.3. Tareas a realizar**6.2.3.1. Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación de la acción tutorial**

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
	Elaborar una planificación general con los temas y tareas a coordinar con el Jefe de Estudios y el Director a lo largo del curso	Ps-Pd	J. de Estudios Director	9/2003
	Elaborar la planificación general de los temas a tratar en las reuniones de tutores a lo largo del curso	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	9/2003
	Reunión semanal con los Jefes de Estudios para coordinar el desarrollo del PAT y planificar la reuniones con los tutores	Ps-Pd	J. de Estudios	9/2003 6/2004
	Colaborar con el Equipo Directivo en la dinamización de la Junta de Delegados y con este órgano cuando así lo soliciten sus miembros	Ps-Pd	E. Directivo Junta Deleg	10/2003 6/2004
	Colaborar con el Jefe de Estudios en la organización del proceso electoral para realizar la elección de delegados de curso	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	10/2003
	Colaboración con el Equipo Directivo y con los tutores en el seguimiento y tratamiento de los casos de absentismo que se puedan producir	PsPd	Tutores E. Directivo	10/2003 6/2004
	Colaboración con el Equipo Directivo y con los tutores en la resolución de conflictos en los que resulte oportuna la aplicación de procedimientos de mediación	PsPd	Tutores E. Directivo	10/2003 6/2004

6.2.3.2. Asesoramiento y apoyo a los tutores

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
	Presentar al comienzo del curso a los tutores los elementos esenciales del PAT para la etapa correspondiente y las líneas generales de actuación	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	9/2003
	Participar en las reuniones periódicas de coordinación de tutores que convoque la jefatura de estudios aportando propuestas y materiales para que estos desarrollen sus funciones.	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	9/2003 6/2004
10.	Proponer trimestralmente a los tutores de los distintos niveles una programación para las actividades semanales de tutoría grupal y proporcionarles los recursos necesarios para su desarrollo.	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores	9/2003 1/2004 3/2004
11.	Proporcionar a los tutores a comienzo de curso información sintética sobre el expediente psicopedagógico de los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa	Ps-Pd PT	J. de Estudios Tutores ESO	9/2003 6/2004
12.	Adquirir materiales y recursos didácticos para el desarrollo del programa de actividades de tutoría grupal por parte de los tutores	Ps-Pd	Tutores	9/2003
13.	Atención individualizada a las demandas de asesoramiento que planteen los tutores.	Ps-Pd		9/2003 6/2004
14.	Colaborar con los tutores en el abordaje de los conflictos que se planteen en el seno sus grupos poniendo en marcha procesos de resolución: evaluación, alternativas, adopción de acuerdos...)	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	10/2003 6/2003

15.	Colaborar con los tutores en el seguimiento individual de los alumnos con dificultades de aprendizaje o que presenten problemas de adaptación proporcionándoles los recursos y el apoyo necesario: recabar datos del expediente académico, elaborar listados y plantillas de registro y seguimiento	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	9/2003 6/2004
16.	Organizar el desarrollo del programa educativo "La adolescencia y tú" en los grupos de 2º de ESO y participar en su desarrollo	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores 2ºESO	10/2003 2/2004
17.	Organizar un programa de actividades de educación afectivo sexual para los grupos de 3º de ESO en colaboración con os especialistas del centro de Salud San Agustín	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores 3ºESO	1/2004 4/2004
18.	Organizar un programa de actividades de educación para la salud con los grupos de 4º de ESO en colaboración con os especialistas del centro de Salud San Agustín	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores 4ºESO	1/2004 4/2004
19.	Proponer a los tutores de ESO criterios y procedimientos para desarrollar las sesiones de evaluación con las Juntas de Profesores.	PsPd	Tutores	12/2003
20.	Organizar una excursión de convivencia desde la tutoría para los alumnos de ESO en colaboración con el Dpto. de Actividades Extraescolares y los tutores	Ps-Pd	Jefe Dpto AE Tutores	3/2004
21.	Colaborar con los tutores en la elaboración del Informe Individualizado de Evaluación de final de curso, facilitándoles modelos e información	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	4/2004
22.	Colaborar con los tutores en la elaboración del Informe de traslado sobre los alumnos que trasladen su matrícula a otro centro.	Ps-Pd	Tutores ESO	4/2004
23.	Recopilar información para los tutores sobre posibilidades de ocio y tiempo libre para los alumnos de cara al verano: trabajo, viajes, campamentos, recuperación de pueblos abandonados, etc	Ps-Pd	Tutores Alumnos PIJ	5/2004

6.2.3.3. Propuestas para la elaboración y revisión del PAT

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
24.	Proponer al E. Directivo un programa de reuniones periódicas con los tutores de Bachillerato semejante al existente para la ESO de forma que éstos puedan recibir directrices y orientaciones para llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial previsto para la etapa	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores BACH	10/2003
25.	Proponer al Equipo Directivo criterios y procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación periódica del PAT, mediante un protocolo de indicadores de funcionamiento.	Ps-Pd	Director J. de Estudios	10/2003
26.	Proponer un programa para el tratamiento secuenciado de las técnicas de aprendizaje y estudio que incluya objetivos por cursos y técnicas a priorizar y que se desarrolle en las tutorías y en el conjunto de las áreas curriculares.	Ps-Pd Miembros D.O.	CCP E. Directivo	1/2004 2/2004
27.	Solicitar directrices a la CCP para la elaboración de la memoria final del PAT	Ps-Pd	E. Directivo CCP	5/2004
28.	Proporcionar a los tutores procedimientos e instrumentos para la recogida de datos que faciliten la elaboración de la memoria final de la tutoría de cada grupo: cuestionario para los alumnos, guión de la memoria para el tutor, etc.	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	5/2004
29.	Elaborar la memoria final del PAT con la colaboración del JE y los tutores y	Ps-Pd	Tutores	6/2004

	proponer las modificaciones que proceda realizar dentro del mismo		J. de Estudios	
30.	Proponer criterios y procedimientos para el seguimiento y control de los casos de absentismo y abandono escolar que se puedan producir elevar los acuerdos que se adopten a este respecto a la CCP para su posterior inclusión en el Plan de Acción Tutorial	PsPd	E. Directivo Tutores CCP	11/2003

6.2.3.4. Atención a alumnos

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
31.	Atender las demandas de asesoramiento y ayuda que puedan plantear los alumnos	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	5/2004
32.	Intervención conjunta con el tutor en el desarrollo de actividades de tutoría grupal.	Ps-Pd	Tutores	10/2003 5/2004

6.2.3.5. Atención a padres

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
33.	Desarrollar dentro del programa de actividades complementarias del Instituto a l menos una actividad mensual de carácter formativo dirigida a padres contando con la colaboración de especialistas externos y del propio centro.	Ps-Pd	Tutores	10/2003 6/2004
34.	Colaborar con la APA en la organización de actividades formativas para sus asociados a solicitud de esta instancia	Ps-Pd	APA	1/2004 4/2004
35.	Colaborar con el Equipo Directivo en la organización y desarrollo de las reuniones de padres que se convoquen	Ps-Pd	E. Directivo	10/2003
36.	Acordar con los tutores criterios y procedimientos de coordinación para dar respuesta a las demandas de asesoramiento que plantean los padres buscando la colaboración mutua y el compromiso en el seguimiento.	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	11/2003
37.	Atender las consultas y demandas que formulen los padres en el horario reservado a tal fin	Ps-Pd		9/2003 6/2004

6.2.3.6. Otras actuaciones

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
38.	Participar en las sesiones de evaluación de los grupos de ESO colaborando con la Junta de Profesores del grupo en la toma de decisiones sobre las medidas educativas adecuadas para atender a las necesidades que plantean los alumnos	PsPd	J. de Estudios Tutores	10/2003 12/2003 3/2004 6/2004
39.	Colaborar en la detección de necesidades formativas de los tutores para proponer actividades al CFIE	Ps-Pd	Tutores Repres.CFIE	4/2004

40.	Elaborar un documento explicativo para los alumnos sobre las funciones y tareas del D. de Orientación en relación con la tutoría y la orientación de los alumnos	Ps-Pd Miembros D.O.	Tutores	10/2003
41.	Colaborar con los alumnos responsables del Punto de Información Juvenil proporcionándoles orientaciones y apoyo en la organización de sus actividades.	Ps-Pd	Alumnos del PIJ	10/2003 6/2004

6.2.4. Evaluación

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

1. Grado de desarrollo de las actividades programadas
2. Grado de consecución de lo objetivos previstos
3. Grado de avance con respecto a cursos anteriores
4. El trabajo realizado con el Equipo Directivo ha servido para:
 - Contribuir a que exista una mejor coordinación entre los distintos implicados en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial
 - Planificar las reuniones con los tutores con objeto de mejorar su funcionamiento
 - Contribuir a que la designación de tutores se haga teniendo en cuenta criterios pedagógicos
 - Promover iniciativas encaminadas a la revisión y evaluación del Plan de Acción Tutorial y al seguimiento de la labor de los tutores
 - Mejorar el grado y calidad de la comunicación y coordinación con el Equipo Directivo
5. El trabajo realizado con otros órganos de gobierno y coordinación docente (Claustro de profesores y CCP) ha servido para ..
 - Mejorar la participación del Claustro y la CCP en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial
 - Promover iniciativas de mejora basadas en la cultura de la mejora continua
 - Adecuar las propuestas e intervenciones del Departamento de Orientación a las necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad educativa
 - Contribuir a que los objetivos y contenidos del Plan de Acción Tutorial se revisen y actualicen periódicamente
 - Contribuir al establecimiento de criterios y procedimientos para revisar periódicamente el funcionamiento de la Acción Tutorial en sus distintos niveles.
 - Contribuir a mejorar el reconocimiento del valor educativo de la tutoría y la orientación a los alumnos.
6. El trabajo desarrollado con los tutores y el resto del profesorado ha servido para ...
 - Facilitar a lo tutores materiales y recursos apropiados para desarrollar actividades de tutoría con sus alumnos
 - Mejorar el grado de satisfacción de los tutores con el apoyo que reciben del Departamento de Orientación
 - Contribuir a la existencia de un buen clima de trabajo en las reuniones de tutores
 - Colaborar con los tutores en la atención individual a padres y alumnos
 - Colaborar con los tutores en la detección precoz y en la atención a problemas de aprendizaje de los alumnos

- Contribuir al seguimiento y prevención de los casos de absentismo y abandono escolar
 - Promover experiencias de innovación y mejora
7. El trabajo desarrollado en la atención directa a alumnos y padres ha servido para ...
- Dar respuesta a las demandas y expectativas de padres y alumnos en la resolución de situaciones problemáticas
 - Mejorar el grado de satisfacción de padres y alumnos con la ayuda que reciben del Departamento de Orientación
 - Mejorar el grado de confianza de alumnos y padres hacia el Departamento de Orientación
8. Otras tareas y actividades desarrolladas han servido para ...
- Establecer relaciones positivas de colaboración con instituciones y servicios del entorno (CEAS, Centro de Salud ..)
 - Mejorar los recursos materiales disponibles en el Instituto para que le profesorado desarrolle sus funciones tutoriales
 - Contribuir a un mejor uso y aprovechamiento de los recursos disponibles
 - Colaborar con la APA en la organización de actividades dirigidas a los padres
 - Contribuir a mejorar la cooperación educativa entre padres y profesores.

6.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.3.1. Principios y líneas prioritarias de actuación

El Departamento de Orientación tiene entre sus diversas funciones la de contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional establecido en el instituto, elaborando propuestas sobre su organización y funcionamiento, colaborando con la Jefatura de estudios en su coordinación, asesorando y apoyando a los tutores en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a alumnos y padres

El Departamento de Orientación tiene atribuida como función más importante en este ámbito la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional que el instituto debe contemplar dentro de sus Proyectos Curriculares de Etapa.

El Departamento de Orientación asesorará al Claustro de Profesores, órgano encargado de establecer directrices para el desarrollo de la orientación y la tutoría, proponiendo criterios y líneas generales de actuación.

También colaborará con la Jefatura de Estudios, responsable de coordinar la acción de los tutores, en el desarrollo de sus funciones y apoyará también a los tutores y otros profesores a la hora de llevar a cabo las actuaciones previstas en el POAP con los alumnos, complementando su trabajo pero nunca sustituyéndolo.

Para orientar el trabajo de los tutores en este ámbito se aprovecharán las reuniones semanales convocadas por la Jefatura de Estudios con los tutores de 1º y 2º de ESO y las reuniones quincenales con los tutores de 3º y 4º de ESO. En estas reuniones, el profesor de psicología-pedagogía del Departamento de Orientación propondrá a los tutores y a los Jefes de Estudios las líneas generales a seguir a lo largo del curso en lo que respecta a las tareas específicas del tutor con su grupo.

El Departamento de Orientación podrá intervenir en la atención individual a alumnos necesitados de una orientación especial o con mayores condicionantes a la hora de tomar decisiones sobre su futuro.

También asesorará individualmente a los profesores que puedan encontrar dificultades para llevar a cabo su función. Para ello se dispondrá en el horario de trabajo del profesor de PsPd una hora semanal específica para atender de forma individualizada las demandas de asesoramiento de los tutores.

Otro instrumento esencial de trabajo en la orientación a los alumnos y al resto de la comunidad educativa será Internet. Para ello se ha creado en la página Web del instituto una sección con información de interés para los alumnos sobre su futuro académico y profesional. Se ha creado un apartado de noticias y novedades sobre estudios y profesiones y también un foro de consultas para que los alumnos puedan plantear sus dudas y consultar información a través de Internet.

Dada la importancia creciente que irá tomando Internet como recurso de apoyo a las tareas de orientación y docencia en general será conveniente que el instituto se plantee seriamente el mantenimiento y la actualización de la web del centro articulando la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa para que sea algo vivo y útil. Especialmente importante resulta la adquisición de un dominio propio fácil de identificar y recordar que facilite el acceso a cualquier persona desde cualquier ordenador.

Nuestro instituto cuenta ya con planes de orientación para la ESO y para el Bachillerato aprobados por el Claustro de profesores que contemplan la Orientación Académica y Profesional de los alumnos como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, aunque adquiera una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

A pesar de lo anterior muchos de nuestros alumnos dicen encontrarse desorientados sobre sus posibilidades académicas y profesionales, algunos tutores creen que deben intensificarse las actuaciones de orientación

académica y profesional, la coordinación en la realización de algunas actividades presenta deficiencias importantes y los recursos materiales y documentales (libros, guías, etc) apenas son utilizados por los tutores. Aunque se ha insistido en la necesidad de coordinar la labor de los tutores de bachillerato mediante reuniones periódicas no ha existido hasta ahora un programa de reuniones de este tipo.

Otra de las líneas prioritarias de actuación para el presente curso, de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación será favorecer la adaptación de la comunidad educativa a las novedades que implica la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, dentro de las funciones de asesoramiento educativo que el Departamento de orientación tiene atribuidas

Para contribuir a un mejor conocimiento de estas novedades se facilitará información adecuada a los tutores con el fin de que la puedan transmitir a padres y alumnos y se reiterará el ofrecimiento del especialista en Psicología y Pedagogía del Departamento de Orientación para realizar actividades dirigidas a padres sobre esta temática.

El uso de las nuevas tecnologías, como es el caso de Internet, podría resultar de gran ayuda para ofrecer a toda la comunidad educativa información actualizada sobre las novedades legislativas que se vayan produciendo.

6.3.2. Objetivos

Objetivos Generales		Responsabl	Implicados
1.	Contribuir a la organización global de las funciones de orientación académica y profesional que se desarrollan en el centro, proponiendo criterios y líneas de actuación prioritarias dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional del instituto	PsPd	E. Directivo
2.	Contribuir a la mejora continua de la orientación académica y profesional que el centro desarrolla, colaborando en el seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones	PsPd	E. Directivo Tutores
3.	Favorecer la participación de los órganos de gobierno y de coordinación docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las funciones de orientación académica y profesional	PsPd	E. Directivo Claustro, CCP
4.	Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado necesitado de una orientación académica y profesional personalizada	PsPd	J. de Estudios Tutores
5.	Facilitar la labor de los tutores y el resto del profesorado en el desarrollo del POAP, proporcionando recursos y criterios de actuación	PsPd	Tutores Profesorado
6.	Mejorar los recursos disponibles en el centro para el desarrollo de la orientación académica y profesional en sus distintos niveles	PsPd	E. Directivo
7.	Promover experiencias de innovación y mejora en el ámbito de la orientación académica y profesional en los distintos niveles educativos	PsPd	J. de Estudios Profesorado
8.	Mejorar de forma continua la calidad de las intervenciones que el propio Departamento de orientación desarrolla en relación a la orientación académica y profesional	PsPd	Miembros del Dpto

Objetivos Específicos para el curso 2003-2004		Responsabl	Implicados
9.	Contribuir de forma específica a la mejora del nivel de organización y coordinación de la orientación académica y profesional en Bachillerato, impulsando el desarrollo de un programa específico de actividades por los tutores y comprometiendo a la jefatura de Estudios en su coordinación y seguimiento	PsPd	E. Directivo
10. 14	Promover una autoevaluación institucional sobre el funcionamiento de la orientación académica y profesional a nivel de todo el centro en la que se recojan las valoraciones de todos los implicados, así como las de alumnos y padres siguiendo los modelos de gestión de calidad.	PsPd	E. Directivo CCP
11.	Favorecer la adaptación de la comunidad educativa a las novedades que implica la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, dentro de las funciones de asesoramiento educativo que el Departamento de orientación tiene atribuidas	PsPd	E. Directivo

6.3.4. Tareas a realizar**6.3.3.1. Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación del POAP**

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
1.	Proponer al Jefe de Estudios un calendario de reuniones para la coordinación de la labor de los tutores de bachillerato y colaborar con él en la preparación y desarrollo de esas reuniones	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores Bach	9/2003
2.	Reunión periódica con el E. Directivo para coordinar las actuaciones e iniciativas que éste tome en el ámbito de la orientación académica y profesional.	Ps-Pd	E. Directivo	10/2003 6/2004
3.	Colaborar con el equipo directivo y los tutores en la organización de la visita de los alumnos de 2º de bachillerato a la Universidad	Ps-Pd	E. Directivo Tutores Bach	4/2004

6.3.3.2. Asesoramiento y apoyo a los tutores y profesores

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
4.	Presentar al comienzo del curso a los tutores los elementos esenciales del POAP para la etapa correspondiente y las líneas generales de actuación	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	9/2003
5.	Presentar a los tutores de los distintos niveles las actividades de orientación a realizar dentro de la hora semanal de tutoría grupal a lo largo del curso y proporcionarles los recursos necesarios para su desarrollo en las reuniones que a tal fin convoque la Jefatura de Estudios	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores	9/2003 1/2004 3/2004
6.	Colaboración con los tutores en la orientación académico profesional de los alumnos en situación de desventaja socio-educativa	PsPd	Tutores	5/2004
7.	Proponer criterios, procedimientos y modelos para la elaboración del informe de orientación escolar al que se refiere la nueva legislación educativa y que se deberá entregar a cada alumno al finalizar 2º de ESO con el fin de orientar a las familias y a los alumnos en la elección de los itinerarios o de los programas de iniciación profesional en el tercer curso.	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores ESO	4/2004
8.	Colaborar con los tutores y los equipos docentes en la elaboración del informe de orientación escolar para los alumnos que finalicen el segundo curso de la ESO	Ps-Pd	Junta de Profesores Tutores ESO	6/2004
9.	Colaborar con los tutores de 4º de ESO en la elaboración del Consejo Orientador que estos deben entregar a cada alumno al finalizar la etapa	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	5/2004
10.	Atención individualizada a las demandas de asesoramiento de los tutores de bachillerato.	Ps-Pd	J. de Estudios	9/2003
11.	Apoyar a los tutores de bachillerato que lo soliciten en el desarrollo de algunas sesiones de tutoría grupal dirigidas a la orientación académica y profesional	Ps-Pd	Tutores Bach J. de Estudios	9/2003 6/2004
12.	Colaborar con los tutores en el seguimiento personalizado de los alumnos que desean solicitar plaza en otro centro	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores	4/2004
13.	Elaborar la información a proporcionar al alumnado con instrucciones sobre el proceso de solicitud de plaza	Ps-Pd	J. de Estudios Tutores	4/2004

14.	Adquirir la actualización del programa informático <i>Orienta</i> y organizar una sesión de trabajo para cada uno de los grupos de 4º de ESO con este programa	Ps-Pd			2/2004
15.	Actualización de la guía informativa para los tutores de 3º, 4º, 1º y 2º de Bach con toda la información a proporcionar al alumnado sobre las opciones formativas al terminar la ESO y el Bachillerato	Ps-Pd	Tutores		1/2004
16.	Atención a las consultas y demandas de los profesores que necesiten información para sus propios hijos	Ps-Pd			9/2003 6/2004

6.3.3.3. Propuestas para la elaboración y revisión del POAP

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
17.	Solicitud de directrices a la CCP para la elaboración de la memoria final del POAP	Ps-Pd	E. Directivo CCP	5/2004
18.	Cuestionario de evaluación dirigido al alumnado de sobre el desarrollo del POAP	Ps-Pd	Tutores	5/2004
19.	Proponer al Equipo Directivo y a la CCP criterios y procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación periódica del PAT, mediante un protocolo de indicadores de funcionamiento.	Ps-Pd	Director J. de Estudios	10/2003
20.	Elaborar la memoria final del POAP con la colaboración del JE y los tutores y proponer las modificaciones oportunas al mismo	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	6/2004

6.3.3.4. Atención a alumnos

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
21.	Atender las demandas de asesoramiento y ayuda que puedan plantear los alumnos	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	5/2004
22.	Orientación a alumnos de 4º de ESO que vayan a concurrir la prueba de acceso a los CFGM sobre el contenido y preparación de la misma	Ps-Pd	Tutores J. de Estudios	4/2004
23.	Préstamo de guías y materiales informativos del Departamento a los alumnos y profesores	Ps-Pd		9/2003 6/2004

6.3.3.5. Atención a padres

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
24.	Atención directa a las demandas de alumnos y padres relativas a la orientación sobre estudios y profesiones	Ps-Pd		3/2004 6/2004
25.	Elaboración de información a proporcionar a los padres en la reunión a celebrar en abril sobre las opciones académicas al finalizar el curso	Ps-Pd	E. Directivo Tutores	4/2004

11	26.	Charla informativa a los padres sobre las novedades e implicaciones que la nueva normativa educativa implica para sus hijos	Ps-Pd	E. Directivo Tutores	11/2003
----	-----	---	-------	-------------------------	---------

Observaciones

Dado que hasta ahora las actividades de información a padres sobre las opciones académicas y profesionales que se les ofrecen a sus hijos al finalizar cada uno de los cursos han corrido a cargo exclusivamente del Equipo Directivo y más concretamente del Director, se propondrá que en lo sucesivo los tutores participen en esta actividad.

Ante el temor de que padres y madres puedan pensar que la ausencia de actividades de este tipo promovidas por el Departamento de Orientación se deba a la falta de disposición de sus componentes hacia los padres, se reiterará el ofrecimiento del profesor especialista en Psicología y Pedagogía para colaborar en este tipo de tareas.

La información y orientación a alumnos y padres es una de las competencias que la normativa asigna al Departamento de Orientación y resulta sorprendente para los padres y alumnos que los especialistas en este ámbito no participen en este tipo de actividades.

6.3.3.6. Otras actuaciones

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
27.	Organizar una charla informativa a cargo de un especialista sobre las perspectivas laborales de los Ciclos Formativos de GS dirigida a los alumnos de bachillerato	Ps-Pd	E.Directivo Tutores Bach	4/2004
28.	Organizar en colaboración con los tutores y el Dpto de Act Extraescolares una visita a un centro de FP	Ps-Pd	Tutores 4º Dpto AE	4/2004
29.	Organización y actualización de un archivo de información sobre estudios universitarios con artículos de revistas ("Entre Estudiantes")	Ps-Pd		2/2004
30.	Solicitar los modelos de examen de la última convocatoria de pruebas de acceso a Ciclos Formativos para difundirlas entre los interesados	Ps-Pd	Serv Inspección	2/2004
31.	Elaboración y actualización del documental de libros y materiales del DO sobre estudios y profesiones	Ps-Pd		2/2004
32.	Actualizar en el tablón de anuncios de los alumnos la información relativa a la oferta educativa disponible en Burgos y provincia	Ps-Pd	Alumnos PIJ	2/2004 6/2004
33.	Colaborar en la detección de necesidades formativas de los tutores respecto a la orientación académica y profesional para proponer actividades al CFIE	Ps-Pd	Tutores Repres.CFIE	4/2004

6.3.5. Evaluación

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

- Grado de desarrollo de las actividades programadas
- Grado de consecución de lo objetivos previstos
- Grado de avance con respecto a cursos anteriores
- El trabajo realizado con el Equipo Directivo ha servido para:
 - Contribuir a que exista una mejor coordinación entre los distintos implicados en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional
 - Promover iniciativas encaminadas a la revisión y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional
- El trabajo realizado con otros órganos de gobierno y coordinación docente (Claustro de profesores y CCP) ha servido para ..
 - Mejorar la participación del Claustro y la CCP en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional
 - Promover iniciativas de mejora basadas en la cultura de la mejora continua
 - Adecuar las propuestas e intervenciones del Departamento de Orientación a las necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad educativa
 - Contribuir a que los objetivos y contenidos del Plan de Orientación Académica y Profesional se revisen y actualicen periódicamente
 - Contribuir al establecimiento de criterios y procedimientos para revisar periódicamente el funcionamiento de la Orientación Académica y Profesional en sus distintos niveles.
- El trabajo desarrollado con los tutores y el resto del profesorado ha servido para ...
 - Facilitar a lo tutores materiales y recursos apropiados para desarrollar actividades de Orientación Académica y Profesional con sus alumnos
 - Promover experiencias de innovación y mejora
- El trabajo desarrollado en la atención directa a alumnos y padres ha servido para ...

Dar respuesta a las demandas y expectativas de padres y alumnos en relación a la Orientación Académica y Profesional

 - Mejorar el grado de satisfacción de padres y alumnos con la ayuda que reciben del Departamento de Orientación
 - Mejorar el grado de confianza de alumnos y padres hacia el Departamento de Orientación
- Otras tareas y actividades desarrolladas han servido para ...
 - Establecer relaciones positivas de colaboración con instituciones y servicios del entorno (Universidad, Centros de FP ..)
 - Mejorar los recursos materiales disponibles en el Instituto para que le profesorado desarrolle sus funciones tutoriales
 - Contribuir a un mejor uso y aprovechamiento de los recursos disponibles

6.4. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

6.4.1. Principios de actuación

- El Departamento de Orientación tiene asignada como función principal en este ámbito la de colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado.
- Es un hecho constatado que el diseño y aplicación de medidas destinadas a prevenir las dificultades de aprendizaje mediante la adaptación de formas de enseñanza, contenidos y métodos de evaluación a las necesidades del alumnado contribuyen a mejorar el rendimiento escolar de todos los alumnos y no sólo la situación de los más desaventajados.
- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del conjunto del alumnado supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro: Proyecto educativo y Proyectos curriculares de etapa, así como en la programación de la actividad docente, en la elaboración y desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y de las Adaptaciones curriculares.
- El apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje será el ámbito de intervención prioritaria del departamento de orientación, ya que son las necesidades a atender en este ámbito las que justifican por sí mismas la existencia de los departamentos de orientación en los institutos de Educación Secundaria.
- La normativa vigente asigna a nuestro departamento funciones específicas relacionadas con la atención educativa a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs) a los Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa (ANCEs), el desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y el asesoramiento a los órganos de dirección y coordinación docente del instituto en la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza.
- Las actividades de apoyo y asesoramiento al proceso de enseñanza y aprendizaje deberán hacerse desde la perspectiva psicopedagógica y los principios de atención a la diversidad. con la finalidad de que las decisiones que se adopten en los distintos niveles de planificación de las enseñanzas consideren la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
- La planificación y aplicación de medidas de apoyo requiere la colaboración entre distintos departamentos e instancias del centro y por ello es necesaria la intervención del Equipo Directivo en la coordinación del trabajo que realizan los distintos implicados

6.4.2. Actuaciones en el Programa de Diversificación Curricular**6.4.2.1. Datos del alumnado**

	1^{er} año	2^o año
N ^a de grupos	1	1
Grupo de referencia	3 ^o ESO D	4 ^o ESO D
N ^o de alumnos que siguen el programa	11	15
N ^o total de alumnos del grupo de referencia	20	27
N ^o Alumnos con necesidades de compensación educativa		
- <i>Minorías étnicas</i>	-	-
- <i>Inmigrantes</i>	-	-
N ^o alumnos procedentes del primer año del programa	-	12
N ^o alumnos procedentes de 2 ^o de ESO	4	-
N ^o alumnos procedentes de 3 ^o de ESO	7	1
N ^o alumnos procedentes de 4 ^o de ESO	-	2

En el grupo de referencia de 3^o se encuentran escolarizados 2 alumnos con Necesidades Educativas Especiales y 3 alumnos inmigrantes con Necesidades de Compensación Educativa

6.4.2.2. Objetivos específicos

Objetivos	Responsabl	Inicio	Fin
1. Favorecer la integración de los alumnos en los grupos de referencia y favorecer un adecuado clima de convivencia entre todos los alumnos del grupo	Jefe Dpto Miembros Dpto.	9/2003	6/2004
2. Favorecer la participación del profesorado de las áreas comunes en el seguimiento del progreso individual de cada alumno y en la atención a sus necesidades singulares, de forma que se pueda ir avanzando hacia una enseñanza más individualizada también en estas áreas	Jefe Dpto Miembros Dpto.	9/2003	6/2004
3. Avanzar en el desarrollo de proyectos de trabajo y unidades didácticas interdisciplinares en los que participen diversas áreas	PT PS-PD	9/2003	6/2004
4. Realizar el proceso de selección de alumnado de acuerdo con la normativa establecida por la Consejería de Educación	ACT ASL PsPd	9/2003	6/2004
5. Favorecer la participación del Equipo Directivo y de los órganos de coordinación docente del instituto en la evaluación del programa y en la elaboración de la memoria final, realizando una evaluación más continua a lo largo de todo el curso	PsPd ACT ASL	9/2003	6/2004

6.4.2.3. Actuaciones

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
	Proponer al Equipo Directivo en el primer Claustro del curso los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los grupos de diversificación	Jefe Dpto (PsPd)	E. Directivo Claustro	9/2003
	Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del Programa de Diversificación teniendo en cuenta los criterios ya establecidos en el programa base y la nueva normativa curricular establecida por la Consejería de Educación	ACT ASL	D. Didácticos	9/2003 10/2003
	Realizar una evaluación inicial en las áreas específicas del programa de DC que permita completar los datos disponibles sobre cada alumno/a y ajustar las programaciones a su nivel real de posibilidades.	ACT ASL		9/2003 10/2003
	Realizar una actividad extraescolar en el primer mes del curso en la que participen los alumnos del Programa junto con sus compañeros del grupo de referencia y sus tutores	ACT ASL PsPd	Tutores	9/2003
	Informar al profesorado que atiende a los grupos de diversificación sobre la estructura y características del programa y del alumnado en la primera reunión de la Junta de Profesores que convoque el Jefe de Estudios	ACT ASL PsPd	J. de Estudios	10/2003 11/2003
	Planificar propuestas para la reunión de la Junta de Profesores de los grupos de diversificación a celebrar en el mes de octubre para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje	ACT ASL PsPd	J. de Estudios	10/2003

		Aplicación de medidas complementarias para que los alumnos del programa de DC recuperen los aprendizajes evaluados negativamente en cursos anteriores	ACT ASL	D. Didácticos	10/2003
		Puesta en marcha del mecanismo específico para realizar el seguimiento individualizado del alumnado que cursa el programa de diversificación implicando al resto del profesorado	ACT, ASL PsPd	Junta de profesores	11/2003
		Desarrollo y coordinación de un Plan de Acción Tutorial específico para el Programa de diversificación. Incluir la recogida de datos sobre el contexto sociofamiliar	ACT, ASL PsPd		12/2003
10.		Proponer a los departamentos didácticos procedimientos e instrumentos para informar sobre la competencia curricular de los alumnos seleccionados para el programa de diversificación	PsPd ACT ASL	CCP D. Didácticos	3/2003 4/2003
11.		Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos propuestos para incorporarse al programa de DC en el curso siguiente	PsPd	Tutores Prof. áreas	4/2004 5/2004
12.		Participación en la sesión especial tutor- Jefe de Estudios-Departamento de Orientación para decidir la incorporación definitiva de los alumnos al programa de diversificación	Jefe Dpto (PsPd)	J. de Estudios Tutores	6/2004
13.		Elaborar y redactar la memoria final del programa de diversificación curricular, recogiendo las aportaciones del profesorado de las áreas específicas	PsPd	ACT ASL	6/2004
14.		Estudiar nuevas propuestas para la incorporación de alumnos al programa de diversificación en el curso actual y realizar la evaluación psicopedagógica	PsPd	Jefe de E Tutores	10/2003

6.4.3. Actuaciones para la atención a los ACNEEs

6.4.3.1. Necesidades a atender y líneas prioritarias de actuación

La legislación vigente establece como funciones del Departamento de Orientación

- elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales y
- colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen.

De forma más concreta, las instrucciones de la Consejería de Educación encomiendan al profesor especialista en Pedagogía Terapéutica la tarea de colaborar con los profesores que imparten docencia a los ACNEEs en el diseño y aplicación anual de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) y su seguimiento trimestral.

Se asignan además a nuestro Departamento funciones relacionadas con la evaluación psicopedagógica de estos alumnos y con la elaboración del dictamen de escolarización de aquellos que cambien de modalidad educativa.

En el momento actual, el proyecto curricular del instituto incluye los criterios y procedimientos pertinentes para la atención a los ACNEEs propuestos en su día por el Departamento de Orientación aunque no se ha realizado oficialmente un seguimiento ni una evaluación del grado de cumplimiento de estas directrices. En algunos aspectos la situación es especialmente precaria. Así por ejemplo, aún no se están aplicando los procedimientos previstos en la normativa legal en lo que respecta a los documentos oficiales de evaluación (actas, expediente académico, boletines de calificaciones, etc). Tampoco en todos los casos, se están aplicando medidas de adaptación curricular y únicamente se están documentando y adjuntando al expediente del alumno aquellas que está elaborando el departamento de orientación.

Los recursos de apoyo para este curso (un profesor con horario completo en el centro) pueden ser suficientes teniendo en cuenta el número de alumnos con necesidades especiales escolarizados. Pero este apoyo sólo alcanzará a algunas áreas, mientras en otras, el profesorado necesitará directrices y orientaciones encaminadas a asegurar una atención adecuada a estos alumnos dentro del aula ordinaria.

Por todo lo anterior, y atendiendo a las conclusiones de la memoria del curso pasado, las líneas prioritarias de actuación para el presente curso serán las siguientes

- 1º Habrá que seguir intentando adoptar iniciativas para mejorar uno de los aspectos más problemáticos en relación con la evolución de los ACNEEs en nuestro Instituto: el de los bajos resultados académicos que obtienen. No en todos los casos se aplican adaptaciones curriculares apropiadas a la situación personal de los alumnos por lo que posiblemente las calificaciones no tengan en cuenta que son alumnos que no pueden ser evaluados con respecto a los objetivos de la programación ordinaria y que es necesario valorar su progreso con respecto a sus situación de partida para que a medio y largo plazo los alumnos no pierdan su motivación por el trabajo escolar, aunque esto no pueda evitarse en todos los casos.

Para contribuir a este fin es necesario también que desde el Departamento de Orientación sigamos orientando el trabajo del profesorado que atiende a los ACNEEs en el aula ordinaria en materias como Ciencias, Idioma o Tecnología, dadas las dificultades que los docentes encuentran para atenderlos adecuadamente.

- 2º También será necesario reclamar del Equipo Directivo una mayor participación a la hora de sensibilizar y concienciar al profesorado sobre la necesidad de poner en marcha medidas educativas específicas para los ACNEEs y pedir también la colaboración del Servicio de Inspección en ello. Esto favorecería una mayor colaboración entre los profesores del DO y los de los Departamentos

Didácticos y contribuiría a dar un impulso al esfuerzo que venimos realizando en esta dirección casi en solitario.

- 3º Será necesario intensificar también la acción tutorial que se realiza con estos alumnos, por ser este uno de los aspectos que se identifican como más deficitarios. Es conveniente mantener contactos más frecuentes con los padres y realizar un seguimiento más directo del proceso de aprendizaje de cada alumno en cada una de las áreas por parte del profesor especialista en Pedagogía Terapéutica para introducir las oportunas medidas de ajuste a tiempo. Es importante que el tutor adopte las iniciativas necesarias para que los padres conozcan mejor la evolución de sus hijos y tomen también conciencia sobre las dificultades que atraviesan.
- 4º Es conveniente además establecer en el documento individual de adaptaciones curriculares (DIAC) desde el comienzo del curso los criterios de promoción a aplicar de forma específica con cada alumno y dárselos a conocer a ellos y a sus familias con el objeto de evitar las falsas expectativas y los malos entendidos a la hora de decidir sobre la promoción de curso.
- 5º Tendremos que seguir insistiendo en la necesidad de que exista una supervisión y una coordinación eficaces de los criterios y procedimientos para la atención a los ACNEEs establecidos en el Proyecto Curricular, ya que desde su aprobación no han sido revisados ni evaluados y apenas se ha realizado seguimiento alguno. Para poder plantear objetivos de mejora es necesario evaluar lo que se hace y como se hace entre todos y, a partir de ello, detectar los problemas y dificultades a los que, también entre todos, es necesario dar respuesta.
- 6º Se solicitará a la Dirección del Instituto que se promuevan actividades de formación dirigidas al profesorado que atiende a los ACNEEs y otro tipo de iniciativas encaminadas a que el conjunto del profesorado conozca las directrices establecidas para asegurar una correcta atención a los ACNEEs y las tareas que ello comporta
- 7º Creemos también que es necesaria una mayor participación de los órganos de gobierno (fundamentalmente del Equipo Directivo) y de coordinación docente del Instituto (Claustro y CCP) en la planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones que se desarrollan en el instituto con respecto a la atención a los ACNEEs, rompiendo la idea de que la atención a estos alumnos es tarea exclusiva del Departamento de Orientación. La respuesta educativa este alumnado requiere la colaboración de todos los profesionales y la puesta en marcha de procesos de trabajo que es necesario coordinar, supervisar e impulsar por quienes tienen competencias y atribuciones para ello.
- 8º Finalmente, en opinión del profesor especialista en Psicología y Pedagogía de este departamento, es necesario exigir que desde las instancias de orden superior se respeten sus competencias en lo que se refiere la participación en los procesos de cambio de modalidad de escolarización de estos alumnos y en las decisiones sobre cambios de centro educativo.

Datos del alumnado

TIPOLOGÍA	Nº DE ALUMNOS/AS						
	ESO				BACH		TOTAL
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
A) Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs) de carácter permanente							
Discapacidad Psíquica Media							
Discapacidad Psíquica Ligera							
Capacidad Límite							
Discapacidad Auditiva							
Discapacidad Visual							
Trastorno de Conducta							
B) Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs) asociadas a sobredotación intelectual							
C) Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio							
Alteraciones de la lectoescritura							
Otros							
TOTAL							

6.4.3.2. Objetivos específicos

Objetivos	Responsable	Implicados
Contribuir a la integración educativa y personal de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales en su aula y en el centro, mediante la adaptación de los procesos de enseñanza a sus necesidades.	PT PsPd	E. Directivo Tutores
Contribuir a la adecuación del Proyecto Curricular del Instituto a las necesidades específicas de los ACNEEs y a la mejora global de la organización de la respuesta educativa que el centro ofrece a este alumnado	PT PsPd	E. Directivo Claustro, CCP
Orientar y apoyar al profesorado en la planificación y desarrollo de medidas educativas dirigidas a los ACNEEs	PT PsPd	Profesorado DD. Didácticos
Favorecer la colaboración de los padres de los ACNEEs en la tarea educativa que se desarrolla en el instituto	PT	Tutores
Facilitar el seguimiento y atención individual de los ACNEEs a través de una acción tutorial más personalizada que incluya el seguimiento individual de la evolución académica y el contacto periódico con los padres para introducir las oportunas medidas de ajuste a tiempo.	PT	Tutores
Mejorar los recursos disponibles en el centro para la atención educativa a los ACNEEs	PT	Jefe Dpto
Contribuir a la mejora continua de los procesos de enseñanza dirigidos a los ACNEEs a nivel de todo el centro mediante el diseño y aplicación de estrategias de evaluación y de experiencias de innovación	PT PsPd	E. Directivo CCP

6.4.3.3. Tareas a realizar

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
	Elaborar el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares para los ACNEEs e incorporar al mismo las adaptaciones e informes de seguimiento que se vayan realizando a lo largo del curso	PT	PsPd E. Directivo	9/2003
	Proporcionar al profesorado que atiende a los ACNEEs un documento síntesis de su informe psicopedagógico con el objeto de facilitar la elaboración de las adaptaciones curriculares	PT	PsPd J. Estudios	9/2003
	Entregar a los Dptos Didácticos una relación de los ACNEEs escolarizados en el centro con indicación de las ACI que precisarán	PsPd PT	J. Estudios DD. Didácticos	
	Reunión con el profesorado de apoyo de los centros de procedencia de los ACNEEs que se incorporan al instituto para recoger información que facilite la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje	PT PsPd	Colegios EP	9/2003
	Elaborar la propuesta de ACI significativas para los ACNEEs en las áreas de Lengua y Matemáticas	PT	Profesorado áreas	9/2003 10/2003

		Realizar el seguimiento trimestral de las ACI dirigidas a los ACNEEs en las áreas de Lengua y Matemáticas	PT	Profesorado áreas	12/2003 3/2004 6/2004
		Colaboración en la elaboración y seguimiento trimestral de las adaptaciones curriculares dirigidas a los ACNEEs de 3º de ESO en las áreas de Biología-geología y Ciencias Sociales en las que están integrados en el aula ordinaria, facilitando recursos y materiales didácticos adaptados y colaborando en la evaluación (diseño de instrumentos y pruebas específicas)	PsPd	Profesorado áreas	10/2003 1/2004 3/2004
		Realizar una entrevista inicial de acogida con los padres de los ACNEEs para informarles sobre el modo en que se ha organizado su respuesta educativa	PT	Tutores	10/2003
		Adquirir materiales de distinto tipo para las actividades de apoyo a los ACNEEs y a otros alumnos con dificultades de aprendizaje	PT	Jefe Dpto	9/2003 10/2003
10.		Asesorar a los padres de los ACNEEs sobre las becas y ayudas al estudio que pueden solicitar	PT		9/2003
11.		Elaborar propuestas de revisión de los criterios pedagógicos y procedimientos establecidos en el Proyecto Curricular para organizar la respuesta a los ACNNEs buscando medidas que atiendan a los principios de normalización e integración	Jefe Dpto (PsPd) PT	CCP Director	10/2003
12.		Confeccionar los listados de ACNEEs y ANCEs para la Unidad de Programas Educativos de la D.P.	PT PsPd	Director	12/2003 5/2004
13.		Elaborar trimestralmente los informes complementarios de evaluación para las familias de los ACNEEs	PT	Tutor Profesorado áreas	12/2003 3/2004 6/2004
14.		Solicitud de información a los EOEP sobre los ACNEEs que se vayan a incorporar al instituto en el curso siguiente	PT PsPd	EOEP Colegios	5/2004
15.		Realizar el seguimiento tutorial semanal de la evolución académica de los ACNEEs articulando medidas para corregir las disfunciones encontradas.	PT	Tutores	9/2003 6/2004
16.		Información y orientación a los padres de ACNEEs sobre los recursos de apoyo existentes en la zona, especialmente asociaciones de discapacitados, centros de apoyo..	PT PsPd		10/2003 12/2003
17.		Información y orientación a los padres de los ACNEEs que abandonan el centro para continuar otras modalidades de estudio sobre los recursos de diverso tipo que pueden solicitar (ayudas al estudio, subvenciones, gestión de otros servicios...)	PT PSPD	PsPd	5/2004 6/2004
18.		Elaboración del correspondiente dictamen de escolarización sobre los ACNEEs que abandonan el centro para continuar otra modalidad de estudios	PsPd	PT	5/2004
19.		Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la precisen	PsPd	PT	10/2003 6/2004
20.		Solicitud de información a los EOEP sobre los ACNEEs que se vayan a incorporar al instituto en el curso siguiente	PT PsPd		4/2004
21.		Proponer al Equipo Directivo y a la CCP criterios y procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación periódica de los procesos de enseñanza de los ACNEEs, mediante un protocolo de indicadores de funcionamiento.	Ps Pd PT	E. Directivo CCP	12/2003

22.	Realizar el análisis y valoración final de las actuaciones realizadas por el departamento den el ámbito de la atención a los ACNEEs para incorporar las conclusiones más relevantes a la memoria final del Plan de Actividades del mismo	PT Ps Pd	E. Directivo CCP	6/2004
23.	Determinar los criterios y necesidades de apoyo de los ACNEEs de cara al curso próximo y comunicárselos al Equipo Directivo para que sean tenidos en cuenta en la elaboración de los horarios y en la distribución de los grupos de alumnos	Ps Pd PT	E. Directivo	6/2004

6.4.3.4. Evaluación

Se utilizarán los siguientes indicadores

1) Grado de desarrollo de las actividades programadas

2) Grado de consecución de lo objetivos previstos

3) Grado de avance con respecto a cursos anteriores

4) Si el trabajo realizado en la atención directa a alumnos ha servido para

- Llegar a un conocimiento adecuado de las características y necesidades de los alumnos con NEEs
- Fomentar la participación de los alumnos en las actividades del instituto y en la vida del centro
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Controlar la asistencia de los alumnos y reconducir los casos de absentismo

5) Si las tareas realizadas con los padres han servido para

- Mantener informados a los padres sobre la evolución escolar de sus hijos
- Orientar a los padres en el seguimiento del trabajo escolar de sus hijos

6) Si las tareas realizadas con el profesorado del grupo han servido para

- Favorecer un adecuado conocimiento de las características y necesidades de los ACNEEs por parte del profesorado
- Contribuir a que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades educativas de los alumnos en su proceso de aprendizaje.
- Colaborar y orientar al profesorado en la planificación de las Adaptaciones Curriculares dirigidas a los ACNEEs y contribuir a su aplicación.
- Colaborar con la Junta de Profesores en la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje dirigidas a los ACNEEs y en la adopción ,de forma colegiada, de las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje
- Realizar un seguimiento periódico y revisar el tipo de ayuda y la organización de los apoyos
- Que el profesorado valore positivamente el asesoramiento que recibe del DO para mejorar la respuesta educativa dirigida al alumnado con NEEs

7) Si las tareas realizadas a nivel global del centro han servido para

- Mejorar el nivel de sensibilización y concienciación global del instituto sobre la necesidad de articular medidas encaminadas a favorecer la integración escolar y social de los ACNEEs
- Contribuir a la adecuación del Proyecto Curricular del Instituto a las necesidades de los ACNEEs
- Favorecer la participación de los órganos de gobierno del Instituto en la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza dirigidos a los ACNEEs
- Contribuir a que todos los ACNEEs reciban el tipo y número de horas de apoyo que necesirtan por parte del profesor de PT
- Contribuir a que la respuesta educativa a los ACNEEs se desarrolle en un contexto lo más normalizado posible
- Actualizar y mejorar los materiales y recursos didácticos disponibles en el instituto para el trabajo con los ACNEEs
- Favorecer relaciones rentables de colaboración con los centros de procedencia de los ACNEEs para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el paso de los alumnos al instituto

6.4.4. Actuaciones para la atención a los Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa ANCES

6.4.4.1. Necesidades a atender y líneas prioritarias de actuación

- La actual legislación indica que cuando en el centro se escolaricen alumnos inmigrantes o perteneciente a sectores sociales desfavorecidos o a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social se desarrollarán actuaciones de compensación educativa encaminadas a garantizar su escolarización en condiciones igualdad de oportunidades teniendo en cuenta situación sociopersonal inicial y a favorecer la acogida y la inserción socioeducativa de dichos alumnos, de acuerdo con la ORDEN de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Esta norma legal establece que en los Institutos de Educación Secundaria, el Plan Anual de Compensación Educativa será elaborado por el Departamento de Orientación, en colaboración con los Departamentos Didácticos y que Equipo Directivo coordinará y garantizará la participación de estos profesionales en los procesos de elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Compensación Educativa.
- Nuestro Instituto tiene aprobados en su Proyecto Curricular una serie de criterios y procedimientos para facilitar la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa que se inspiran en los principios de normalización, integración, flexibilidad organizativa y adaptación curricular a los que se refiere el Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, por el que se regulan las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. Sin embargo, a pesar de lo programado en el Plan Anual de Compensación Educativa, y aunque la medida más importante con los alumnos de origen inmigrante que desconocen el idioma –el programa de enseñanza del Español- se articula con prontitud y de forma satisfactoria, siguen existiendo varios aspectos susceptibles de mejora
 - Las necesidades de algunos alumnos no son convenientemente detectadas y no se adoptan con ellos medidas de compensación educativa.
 - En algunos casos los alumnos se incorporan al grupo que se les asigna sin que el profesorado esté previamente advertido y sin disponer de información sobre las circunstancias en las que llega. Tampoco se han desarrollado en todos los casos actuaciones de acogida a las familias.
 - En muchos casos las únicas medidas documentadas son las de apoyo fuera del aula, siendo más escasa las medidas ordinarias dentro del aula (adaptación curricular, refuerzo, atención personalizada, etc. Tampoco en todos los casos se han aplicado Adaptaciones Curriculares Significativas a todos los alumnos que las habrían necesitado.
 - Buena parte del profesorado desconoce la existencia de directrices sobre las tareas que requiere la atención a este tipo de alumnos y la existencia misma de un Plan de Compensación Educativa.
- La principal misión del Departamento de Orientación en este ámbito de trabajo será elaborar y contribuir al desarrollo del Plan Anual de Compensación Educativa del Instituto. Para ello, en el presente curso escolar el Departamento seguirá contando con la profesora de apoyo al Programa de Compensación de Desigualdades en Educación que se encargará preferentemente del programa de aprendizaje de la Lengua Española dirigido a los alumnos inmigrantes que desconocen el castellano y también de la tutoría de los alumnos que siguen este programa.
- Por todo lo anterior, y atendiendo a las conclusiones de la memoria del curso pasado, las líneas prioritarias de actuación para el presente curso serán las siguientes:
 - 1º Revisar el Plan Anual de Compensación Educativa para introducir en él propuestas de mejora derivadas de la memoria del curso pasado, en especial lo relativo a la aplicación de los procedimientos previstos en la normativa legal y en el Plan Anual de Compensación Educativa del Instituto para organizar la respuesta educativa a este alumnado, articulando las responsabilidades de cada uno de los implicados: evaluación inicial, informe del tutor, adopción de medidas, etc

- 2º Contribuir, con la ayuda del Equipo Directivo, a asegurar que las medidas de compensación educativa se aplican, no solo por los profesores de apoyo sino también por el profesorado ordinario a través de programas de refuerzo, recuperación y repaso y a través de medidas ordinarias de atención a la diversidad. De forma especial, sería conveniente que, en el caso de que la programación ordinaria quedara alejada de las posibilidades reales de estos alumnos, siguieran un currículo adaptado y que su calificación se realizara, transitoriamente, con respecto a objetivos individualizados que tuvieran en cuenta su progreso con respecto a sus situación de partida y no el nivel del grupo.
- 3º Proponer y contribuir al desarrollo, de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación de septiembre de 2003, de un Plan de Acogida del alumnado que se incorpora al instituto con el curso ya comenzado, de forma que los alumnos fueran convenientemente recibidos en el aula por sus compañeros y profesores y que éstos último pudieran disponer de una información básica sobre las circunstancias en las que el alumno llega. Sería necesario también realizar una evaluación inicial colegiada de cada uno de los alumnos que se incorporan por primera vez en reuniones específicas de los profesores de un mismo grupo con vistas tomar decisiones compartidas sobre las medidas a adoptar con cada alumno/a
- 4º Realizar un seguimiento tutorial específico de estos alumnos en colaboración con el tutor ordinario, estableciendo contactos con las familias y adoptando las iniciativas necesarias para que los padres conozcan mejor la evolución de sus hijos y tomen también conciencia sobre las dificultades que atraviesan.
- 5º Reclamar una mayor participación de los órganos de gobierno (fundamentalmente del Equipo Directivo) y de coordinación docente del Instituto (Claustro y CCP) en la planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones de compensación educativa que se desarrollan en el instituto, rompiendo la idea de que la atención a estos alumnos es tarea exclusiva del Departamento de Orientación. La respuesta educativa al alumnado inmigrante o con otras necesidades de compensación educativa requiere la colaboración de todos los profesionales y la puesta en marcha de procesos de trabajo que es necesario coordinar, supervisar e impulsar por quienes tienen competencias y atribuciones para ello.

Datos del alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (dos o más años de retraso escolar en varias áreas)

TIPOLOGÍA	Nº DE ALUMNOS/AS						
	ESO				BACH		TOTAL
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
Minorías étnicas o culturales							
Inmigrantes hispanohablantes							
Inmigrantes con nivel medio-alto de castellano							
Inmigrantes con nivel bajo de castellano							
Inmigrantes con nivel nulo de castellano							
Problemática sociofamiliar							
TOTAL							

6.4.4.2. Objetivos específicos

Objetivos	Responsable	Impicados
Contribuir a la integración educativa y personal de los Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa en su aula y en el centro, mediante la adaptación de los procesos de enseñanza a sus necesidades.	PsPd APCE	E. Directivo Tutores
Favorecer a nivel global del centro, bajo la coordinación del Equipo Directivo, a la planificación y puesta en marcha de la respuesta educativa adecuada para el alumnado con NCE y a la adecuación del Proyecto Curricular del Instituto a sus necesidades educativas específicas.	PsPd APCE	E. Directivo Claustro, CCP
Orientar y apoyar al profesorado en la planificación y desarrollo de medidas educativas dirigidas a los ANCEs	APCE PsPd	Profesorado DD. Didácticos
Favorecer la colaboración de los padres de los ANCEs en la tarea educativa que se desarrolla en el instituto	APCE	Tutores
Facilitar el seguimiento y atención individual de los ANCEs a través de una acción tutorial más personalizada que incluya el seguimiento individual de la evolución académica y el contacto periódico con los padres para introducir las oportunas medidas de ajuste a tiempo.	APCE	Tutores
Mejorar los recursos disponibles en el centro para la atención educativa a los ANCEs	APCE	Jefe Dpto
Contribuir a la mejora continua de los procesos de enseñanza dirigidos a los ANCEs a nivel de todo el centro mediante el diseño y aplicación de estrategias de evaluación y de experiencias de innovación	PsPd APCE	E. Directivo CCP

6.4.4.3. Tareas a realizar

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
	Reunión con el profesorado de apoyo de los centros de procedencia de los ANCEs que se incorporan al instituto para recoger información que facilite la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje	PsPd APCE		9/2003
	Comunicar al Equipo Directivo las necesidades de apoyo de los ANCEs y proponer los criterios para la elaboración de los horarios	PsPd APCE	E. Directivo	9/2003
	Formular propuestas a los órganos de gobierno del instituto relativas a los criterios y procedimientos para facilitar la atención a los ANCEs	Jefe Dpto (PsPd)	E. Directivo	9/2003 6/2004
	Entregar a los Departamentos Didácticos la relación de ANCEs escolarizados en el Instituto	PsPd APCE	CCP	9/2003
	Elaborar la propuesta de Plan Anual de Compensación Educativa incluyendo las propuestas de mejora derivadas de la memoria del curso anterior y elevarla al Claustro para su aprobación	APCE	Jefe Dpto E. Directivo	9/2003
	Entrevista personal de acogida con el alumno o alumna de nueva incorporación y sus padres o tutores legales para recoger información sobre su situación educativa y personal y orientar a la familia sobre los aspectos fundamentales del funcionamiento del centro	APCE	E. Directivo PsPd	9/2003 6/2004
	Colaborar con los tutores en la evaluación inicial de los alumnos de nueva incorporación y en la detección de sus necesidades educativas específicas: historia escolar, niveles de competencia curricular, conocimiento del idioma, etc	APCE	Tutores	9/2003 6/2004
	Proporcionar al profesorado que atiende a los ANCEs un informe síntesis de los datos obtenidos en la evaluación inicial y orientaciones para la repuesta curricular con el objeto de facilitar la toma de decisiones sobre las medidas de compensación educativa a adoptar	APCE	PsPd	10/2003
	Entrevista personal con los padres o tutores legales de los ANCEs para informarles sobre el modo en que se ha organizado su respuesta educativa y las medidas de apoyo adoptadas	APCE	PsPd	10/2003
10.	Realizar actividades de apoyo dirigidas a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua española mediante un programa intensivo para el aprendizaje de nuestra lengua basado en el "DISEÑO CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO L2 EN CONTEXTOS ESCOLARES"	APCE PT ALS		9/2003 6/2004
11.	Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua y Matemáticas	APCE PT ALS, ACT		9/2003 6/2004
12.	Colaborar con los tutores en la detección de los alumnos con Necesidades de Compensación Educativa por razones de desventaja social o cultural y en la elaboración del correspondiente informe	PsPd	J.Estudios Tutores	9/2003 6/2004
13.	Confeccionar los listados de ANCEs para la Unidad de Programas Educativos de la D.P. del mes de diciembre	PsPd APCE	Director	12/2003
14.	Adquirir materiales de distinto tipo para las actividades de apoyo a los ANCEs	APCE	Jefe Dpto	9/2003 6/2004
15.	Facilitar a los alumnos que lo precisen materiales de trabajo y libros de texto a través de las editoriales o con cargo al presupuesto del programa de compensación de desigualdades.	APCE PT		9/2003 6/2004

16.	Elaborar el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares para los ANCEs que lo precisen e incorporar al mismo las adaptaciones e informes de seguimiento que se vayan realizando a lo largo del curso	APCE PT	Jefe Estudios Profesorado áreas	9/2003 6/2004
17.	Confeccionar los listados de ANCEs para la Unidad de Programas Educativos de la D.P. de final de curso	PsPd APCE	Director	5/2004
18.	Coordinar la elaboración de los informes complementarios de evaluación que trimestralmente se entregan a las familias de los ANCEs junto con el boletín trimestral de calificaciones	APCE	Tutor Profesorado áreas	12/2004
19.	Realizar el seguimiento tutorial de la evolución académica de los ANCEs articulando medidas para corregir las disfunciones encontradas.	APCE	Tutor Profesorado áreas	Todo el curso
20.	Participar en las reuniones de coordinación de tutores de los grupos del primer ciclo de ESO que convoque la jefatura de Estudios	APCE		Todo el curso
21.	Proponer medidas para favorecer la asistencia de los alumnos/as en riesgo de absentismo escolar, estableciendo mecanismos de coordinación con los equipos de trabajo social del entorno cuando ello sea necesario para favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización de los alumnos.	PsPd	E. Directivo Tutores	Todo el curso
22.	Orientar a los ANCEs y a sus familias sobre sus posibilidades académicas y profesionales	APCE PsPd		Todo el curso
23.	Determinar los criterios y necesidades de apoyo de los ANCEs de cara al curso próximo y comunicárselos al Equipo Directivo para que sean tenidos en cuenta en la elaboración de los horarios y en la distribución de los grupos de alumnos	PsPd APCE	E. Directivo	6/2004
24.	Realizar el análisis y valoración final de las actuaciones realizadas por el Departamento de Orientación en el ámbito de la atención a los ANCEs para incorporar las conclusiones más relevantes a la memoria final del Plan de Actividades del mismo	APCE	Jefe Dpto	6/2004
25.	Proponer criterios y procedimientos para evaluar el Plan Anual de Compensación Educativa	APCE PsPd		4/2004 6/2004
26.	Elaborar la propuesta de Memoria del Plan Anual de Compensación Educativa	APCE	Jefe Dpto	6/2004

6.4.4.4. Evaluación

Se utilizarán los siguientes indicadores

- 1) Grado de desarrollo de las actividades programadas
- 2) Grado de consecución de los objetivos previstos
- 3) Grado de avance con respecto a cursos anteriores
- 4) Si el trabajo realizado en la atención directa a alumnos ha servido para
 - Llegar a un conocimiento adecuado de las características y necesidades de los alumnos con NCE
 - Fomentar la participación de los alumnos en las actividades del instituto y en la vida del centro
 - Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

- Controlar la asistencia de los alumnos con NCE y reconducir los casos de absentismo
- Favorecer la participación de los alumnos en las actividades de apoyo educativo

5) Si las tareas realizadas con los padres han servido para

- Mantener informados a los padres sobre la evolución escolar de sus hijos
- Orientar a los padres en el seguimiento del trabajo escolar de sus hijos

6) Si las tareas realizadas con el profesorado del grupo han servido para

- Favorecer un adecuado conocimiento de las características y necesidades de los ANCEs por parte del profesorado que los atiende
- Contribuir a que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades educativas de los alumnos en su proceso de aprendizaje.
- Orientar y apoyar el trabajo que profesorado ordinario realiza con los ANCEs facilitando recursos didácticos adaptados
- Colaborar y orientar al profesorado en la planificación de las Adaptaciones Curriculares dirigidas a los ANCEs y contribuir a su aplicación.
- Colaborar con la Junta de Profesores de los respectivos grupos en la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje dirigidas a los ANCEs y en la adopción ,de forma colegiada, de las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje
- Realizar un seguimiento periódico y revisar el tipo de ayuda y la organización de los apoyos específicos al alumnado con NEEs
- Contribuir, junto con el resto del profesorado, a la detección y prevención temprana de problemas de aprendizaje.

7) Si las tareas realizadas a nivel global del centro han servido para

- Mejorar el nivel de sensibilización y concienciación global del instituto sobre la necesidad de articular medidas encaminadas a favorecer la integración escolar y social de los ANCEs
- Contribuir a la adecuación del Proyecto Curricular del Instituto a las necesidades de los ANCEs
- Favorecer la participación de los órganos de gobierno del Instituto en la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza dirigidos a los ANCEs
- Contribuir a que todos los ANCEs reciban el tipo y número de horas de apoyo que necesirtan por parte del profesorado correspondiente
- Contribuir a la integración de los alumnos en sus respectivos grupos de referencia y en la vida del instituto
- Contribuir a que la respuesta educativa a los ANCEs se desarrolle en un contexto lo más normalizado posible
- Actualizar y mejorar los materiales y recursos didácticos disponibles en el instituto para el trabajo con los ANCEs
- Favorecer relaciones rentables de colaboración con los centros de procedencia de los ANCEs para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el paso de los alumnos al instituto

6.4.5. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica

6.4.5.1. Criterios de intervención

- El Departamento de Orientación tiene asignada como función esencial colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado. La CCP es el órgano de coordinación docente directamente implicado en las tareas de planificación y coordinación de las enseñanzas que el centro ofrece.
- Por ello, la Consejería de Educación encarga al profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía, la formulación de propuestas a la CCP sobre:
 - Aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programación General Anual.
 - Medidas para prevenir dificultades de aprendizaje.
 - Criterios de carácter organizativo y pedagógico para atender las necesidades educativas especiales.
- Asimismo las instrucciones de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa para el curso que comienza establecen que al menos una vez al trimestre deberán incluirse como puntos del orden del día de las reuniones de la CCP
 - La revisión del funcionamiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje y de las dificultades en los distintos cursos, grupos, áreas o niveles, y
 - La evaluación de la convivencia en el centro educativo

Sobre estos aspectos, la Consejería de Educación encomienda al jefe del Departamento de Orientación la formulación de propuestas concretas

- Aunque, en general, puede decirse que se dan pocas oportunidades para formular propuestas relativas a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las reuniones de la CCP dada la escasez de tiempo dedicado a ellas y a su reducido contenido el Departamento de orientación continuará formulando propuestas relativas al diseño y aplicación de medidas encaminadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado y a prevenir las dificultades de aprendizaje mediante la adaptación de formas de enseñanza, contenidos y métodos de evaluación a sus necesidades.
- Resultará necesario insistir en la necesidad de investigar y reflexionar sobre las causas del fracaso académico de una buena parte de nuestros alumnos y sobre las posibilidades de corregirlo, al menos en parte, revisando y modificando algunos aspectos de los procesos de enseñanza

6.4.5.2. Actuaciones

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
1.	Formular propuestas al Director sobre calendario de trabajo de la CCP para que se contemplen las actuaciones del D.O. que necesitan tramitación en este órgano	Jefe Dpto (PsPd)	CCP Director	9/2003
2.	Formular propuestas relativas a las directrices para la elaboración de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias	Jefe Dpto (PsPd)	CCP Director	1/2004
3.	Formular propuestas al análisis trimestral del rendimiento del alumnado que se realice en la CCP y el Claustro, proponiendo medidas encaminadas a la	PsPd	CCP	1/2004

		mejora.		Director	4/2004
	4.	Proponer directrices para el tratamiento de los temas transversales en las distintas áreas de la ESO y el bachillerato	PsPd	CCP Director	
	5.	Formular propuestas para la mejora del clima de convivencia en el conjunto del instituto	PsPd	CCP Director	
	6.	Proponer criterios y procedimientos para organizar las actividades de apoyo educativo dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje	PsPd	CCP Director	

6.4.5.3. *Propuestas del Departamento de orientación al Plan de trabajo de la CCP para el curso 2003-2004*

- Concretar en la reunión del mes de septiembre un plan de trabajo a desarrollar a lo largo del curso programando los temas a tratar en cada una de las reuniones
- Revisar el reglamento de funcionamiento de la Comisión con el objeto de mejorar la participación de los departamentos en la elaboración de propuestas relativas a la mejora de los proyectos curriculares de etapa y de los procesos de enseñanza
- Elaborar y llevar cabo un Plan para la Evaluación del funcionamiento de la CCP que contemple la participación de todos sus miembros en el análisis y e identificación de áreas de mejora y la presentación de un informe al Claustro sobre los avances realizados en el desarrollo de sus funciones al finalizar el curso escolar
- Incluir una vez al trimestre como puntos del orden del día de la CCP, siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación
 - La revisión del funcionamiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje y de las dificultades en los distintos cursos, grupos, áreas o niveles, y
 - La evaluación de la convivencia en el centro educativo
- Establecer criterios para el tratamiento de algunos temas transversales como la educación sexual o la educación cívica, aspectos del proyecto curricular sobre los que no existen directrices
- Aprobación de un Plan para evaluar los Proyectos Curriculares y del Plan de Acción Tutorial, mejorando los protocolos y modelos existentes para la elaboración de las memorias finales de curso.
- Elaborar y llevar a cabo un Plan para evaluar la evolución del rendimiento escolar del instituto conforme a lo que se establece en el Art. 72 de Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria

6.4.5.4. *Evaluación*

- Grado de desarrollo de las tareas programadas
- Grado de consecución de lo objetivos previstos
- Nivel de participación del Departamento en las reuniones y trabajos de la CCP
- Si el trabajo realizado en la CCP ha servido para
 - Contribuir a la dinamización y mejora del funcionamiento de la CCP
 - Contribuir a la adaptación del Proyecto Curricular a las necesidades de un alumnado diverso
 - Contribuir a la configuración Proyecto Curricular que tenga en cuenta aspectos psicopedagógicos

- Promover iniciativas encaminadas a la revisión y evaluación del Proyecto Curricular y el Plan de Acción Tutorial
- Mejorar la participación del Claustro y la CCP en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial
- Promover iniciativas de mejora basadas en la cultura de la mejora continua
- Adecuar las propuestas e intervenciones del Departamento de Orientación a las necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad educativa
- Contribuir a mejorar el reconocimiento del valor educativo de la tutoría y la orientación a los alumnos.
- Establecer relaciones positivas de colaboración con otros departamentos
- Contribuir a mejorar la continuidad y coherencia de la práctica educativa y los procesos de enseñanza

6.4.6. Otras actividades a realizar

Obj	Tareas	Responsab	Implicados	Temp
	Establecer criterios para realizar la evaluación e intervención psicopedagógica con aquellos alumnos que se requiera, que favorezcan la participación del profesorado el desarrollo proceso y en la aplicación de las posteriores medidas educativas	PsPd	Tutores J. de Estudios	11/2003
	Coordinar la evaluación psicopedagógica a solicitud del tutor de los alumnos que lo requieran para obtener información que permita ajustar la respuesta educativa.	PsPd	Tutores J. de Estudios	9/2003 10/2003
	Actualización de los procedimientos y recursos utilizados en las tareas de evaluación psicopedagógica, adquiriendo o elaborando nuevos materiales.	PsPd		9/2003 6/2004
	Elaborar los informes para los alumnos que solicitan su admisión en programas de Garantía Social	PsPd	Tutores	9/2003
	Aportar al director la opinión técnica del departamento sobre la elección de materias optativas diferentes a Francés en el primer ciclo de la etapa en los términos señalados en la normativa vigente	PsPd APCE PT	Director	6/2004
	Asistir y participar en las reuniones de coordinación que establece la Dirección Provincial para el profesorado especialista en Psicología-pedagogía aportando propuestas de debate y de actuación	PsPd		9/2003 6/2004
	Coordinación con los Departamentos de Orientación de otros centros de Educación Secundaria para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y para el trasvase de información pertinente del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje mediante la entrega de informes, reuniones, etc.	PsPd		9/2003 6/2004
	Contacto y coordinación con otros servicios no dependientes de la administración educativa que actúan sobre la población infantil (Ayuntamientos, Servicios Sanitarios, Organizaciones no Gubernamentales, etc.) para dar mayor coherencia a su actuación y a los diferentes servicios y evitar al mismo tiempo solapamientos.	PsPd		9/2003 6/2004
	Colaborar con los tutores y el personal de secretaría en la elaboración de los informes de traslado de aquellos alumnos que cambien de centro	PsPd	Tutores Secretaría	9/2003 6/2004

10.	Asistir y participar en las sesiones de evaluación de los grupos de alumnos, de acuerdo con la normativa vigente sobre evaluación	PsPd PT, ACT, ASI	Tutores	
11.	Colaborar con la profesora de la materia optativa <i>Transición a la Vida Adulta</i> en la elaboración de la programación didáctica	Ps-Pd	Profesora TVAA	15/9/2003 10/10/2003
12.	Reclamar para el centro ante la dirección provincial de educación la dotación nuevamente del especialista de Servicios a la Comunidad dentro del Departamento de Orientación.	Miembros DO	Director	
13.	Plantear a la Dirección Provincial de Educación propuestas para mejorar el programa de prevención y control del absentismo en el que participan distintas instituciones.	PsPd		

Este Plan de Actividades fue aprobado por el Departamento de Orientación en su reunión extraordinaria de fecha

Firmas de los profesores

NOMBRE	ESPECIALIDAD	FIRMA
	Apoyo al Programa de Compensación de Desigualdades	
	Pedagogía Terapéutica	
	Psicología-pedagogía Jefe del Departamento	
	Apoyo al ámbito Científico-Tecnológico	
	Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social	

OBSERVACIONES